

Ambato, 05 de noviembre de 2018

Doctora  
Mónica Martínez  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO**  
Ciudad.-

Señora Intendenta:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la escritura pública de Posesión Efectiva del causante señor JUAN MANUEL HUMBERTO SAMANIEGO MOLINEROS, quien era accionista de la compañía ECUATRAN S. A.

El señor JUAN MANUEL HUMBERTO SAMANIEGO MOLINEROS falleció el día siete de diciembre del año dos mil nueve; por lo que sus herederos han realizado la posesión efectiva de los bienes de la causante, quedando como únicos y universales herederos, los señores LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO, MANUEL PATRICIO SAMANIEGO ROBALINO Y EDNA MERCEDES SAMANIEGO ROBALINO.

Por lo que solicito se digne disponer la correspondiente actualización de datos en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Notificaciones que nos corresponda, las recibiremos al correo electrónico [asistenterodrigar@gmail.com](mailto:asistenterodrigar@gmail.com), teléfonos de contacto 032424329 o el 032423347.

Firma el representante legal.



Atentamente,

*Diego Fernando Lata Pazmiño*  
Diego Fernando Lata Pazmiño  
GERENTE GENERAL  
ECUATRAN S. A.

*T. 54030-0041-18*  
*06-11-2018*

www.ecuatran.com



N° TRAMITE: 54030-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitudes de familia  
EXP 7352  
R

*M<sup>a</sup>. Piedad Martínez S.*

ABOGADA

NOTARIA CUARTA (E)

POSESION EFECTIVA.

**ASUNTO:**

**SOLICITADO POR:**

LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA.

**COPIAS:**

UNA

**ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.-** El señor **LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**, comparece ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato**, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según acción de personal número 571- DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, para realizar la escritura pública de declaración juramentada sobre los bienes dejados por el causante señor **JUAN MANUEL HUMBERTO SAMANIEGO MOLINEROS**, y solicita se conceda la **POSESION EFECTIVA**, concretamente de: A).- CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS, de \$0,004c/u, numeradas del 57.928.534 al 57.929.783, según Título número 308, emitido con fecha treinta de Agosto del año dos mil; B).- CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO ACCIONES NOMINATIVAS, de \$0.004c/u, numeradas del 103.818.338 al 103.869.962, según Título número 717, emitido con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dos; y, C). CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO ACCIONES NOMINATIVAS, de 0,004c/u, numeradas del 141.293.237 al 141.343.861, según Título número 1.106, emitido con fecha primero de Octubre de año dos mil cuatro; de la Empresa ECUATRAN S.A., de la cual el causante era accionista; bienes que se detallan en la minuta que suscribe el Dr. Jaime C. Altamirano Chico MAT 37 C.A.T. Para lo cual se han agregado todos los documentos de ley y fundamentada en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente y en el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial vigente publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la suscrita Notaria Cuarta (E) de este Cantón **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA**, en forma pro indivisa y sin perjuicio del derecho de terceros a favor del compareciente y de sus hermanos **MANUEL PATRICIO** y **EDNA MERCEDES SAMANIEGO ROBALINO**, como únicos y universales herederos de



Nº TRAMITE: 84030-0041-5  
DOCUMENTO Escritura  
EXP: 785X



las ACCIONES NOMINATIVAS dejados por el causante señor **JUAN MANUEL HONBERTO SAMANIEGO MOLINEROS**. Concretamente de las acciones nominativas en ECUATRAN S.A., cuyas especificaciones constan en la Declaración Juramentada, cuya copia se confiere juntamente con esta Acta para la legalización respectiva y fines legales correspondientes.- Agréguese a la presente acta para que forme parte integrante de la misma, la partida de defunción del causante, partidas de nacimientos; y, los documentos de identidad del peticionario, con los que justifica sus derechos que le asisten en la referida sucesión.- Dado en Ambato, a los once días del mes de Mayo del año dos mil doce.- De todo lo cual doy fe. f) La Notaria (F) Abg. **María Piedad Martínez Sey**.

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*M. Piedad Martínez S.*  
**ABOGADA**  
**NOTARIA CUARTA (E)**

*Ma. Piedad Martínez S.*  
ABOGADA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS  
BIENES HEREDITARIOS DEL SEÑOR:

**JUAN MANUEL HUMBERTO SAMANIEGO MOLINEROS**

**OTORGADO POR: LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**

**A FAVOR DE: SÍ MISMO Y HERMANOS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

**COPIAS:**

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día Viernes once de Mayo del año dos mil doce. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.** Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal número 571- DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once. **COMPARECE:** El señor **LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**, divorciado, de ocupación agente vendedor, portador de la cédula de ciudadanía numero 180163455-9, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón Ambato Provincia de Tungurahua, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO: LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**, ante usted respetuosamente comparezco con la siguiente petición: **PRIMERO: DEL COMPARECIENTE:** Comparece el señor **LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación agente vendedor, con número de cédula 180163455-9, domiciliado en esta ciudad Ambato, por mis propios derechos, y de mis hermanos **MANUEL PATRICIO y EDNA MERCEDES SAMANIEGO ROBALINO.** **SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES:** Al fallecimiento de mi señor padre Juan Manuel Humberto Saman ego Molineros, hecho acaecido el siete de Diciembre del dos mil nueve, quedamos como sus únicos herederos legítimos sus hijos Manuel Patricio, Edna Mercedes, y el compareciente Luis Fabián Samaniego Robalino; y, como bienes

sucesorios quedaron **a)** Ciento un mil doscientos cincuenta (101.250) acciones nominativas de cuatro milésimas de dólar cada una (\$0.004 c/u), numeradas del N°57.828.534 al N°57.929.783, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con Ley y los Estatutos, bajo el Título N° 308 del 30 de Agosto del 2000, que acredita la adquisición; estos bienes fueron adquiridos por el causante, dentro de la compañía ECUATRAN S.A.; entidad esta que fue constituida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto del 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 4 del Registro de Industriales, el 04 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$7.500'000.000 mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante la Notario Helen Rubio L., el día 9 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 268 el día 30 de Julio de 1998, y según Resolución N°00. Q.I.J. 008 de la Superintendencia de Compañías, se transforma el capital social en \$300.000 dolares. Dividido en 75'000.000 de acciones nominales de Cuatro milésimas de Dólar cada una; **b)** Cincuenta mil seiscientos veinticinco (50.625) acciones nominativas de cuatro milésimas de dólar cada una (\$0.004 c/u), numeradas del N°103.818.938 al N°103.868.962, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con Ley y los Estatutos, bajo el Título N° 717, del 31 de Octubre del 2002, que acredita la adquisición; estos bienes fueron adquiridos por el causante, dentro de la compañía ECUATRAN S.A.; entidad esta que fue constituida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto del 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 4 del Registro de Industriales, en Ambato el 4 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$450.000USD mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante la Notario Helen Rubio L., el día 16 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 442 el día 18 de Octubre del 2002. Dividido en 112'500.000 acciones nominales de Cuatro milésimas de Dólar cada una; y **c)** Cincuenta mil seiscientos veinticinco (50.625) acciones nominativas de cuatro milésimas de dólar cada una (\$0.004 c/u), numeradas del N°141.293.237 al N°141.343.861, con todos los

derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con Ley y los Estatutos, bajo el Título N°1106, del 01 de Octubre del 2004, que acredita la adquisición; estos bienes fueron adquiridos por el causante, dentro de la compañía ECUATRAN S.A.; entidad esta que fue constituida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto del 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Caramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 4 del Registro de Industriales, en Ambato el 04 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$600.000USD mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante la Notario Helen Fubio L., el día 24 de Agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el N° 443 el día 01 de Octubre del 2004. Dividido en 150'000.000 acciones nominales de Cuatro milésimas de Dólar cada una. **TERCERO: DE LA PETICION:** Con los antecedentes expuestos acido ante usted y fundado en lo que establece el numeral 12 del artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64, del 8 de noviembre de 1996, solicito se sirva conceder la posesión efectiva, pro indiviso, de los bienes hereditarios dejados por mi padre, esto a favor de sus hijos Manuel Patricio, Edna Mercedes, y el compareciente Luis Fabián Samaniego Robalino, en nuestra calidad de legítimos herederos, en el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que nos corresponden. ya que el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones le pertenecen a mi madre señora Piedad Beatriz Robalino Zavala, como cónyuge sobreviviente y en calidad de gananciales. Se servirá recibir mi declaración juramentada y se cumplirá con las demás formalidades legales. Adjurto la partida de defunción del causante y las partidas de nacimiento de los herederos. **CUARTO: LA CUANTIA:** La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta. f). - Dr. Jaime C. Altamirano Chico MAT. 37 C.A.T., la misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal. Yo la Notaria para extender e presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en



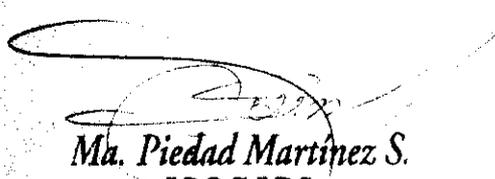
unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-



**LUIS FABIAN SAMANIEGO ROBALINO**  
C.C. 180163455-9

f) La Notaria (E) Abg. María Piedad Martínez Sey.- (S)

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebracion.-



**Ma. Piedad Martínez S.**  
ABOGADA

**NOTARIA CUARTA (E)**

Este Título está suscrito en Ambato, en el Registro Oficial N° 431 de Noviembre de 1979.



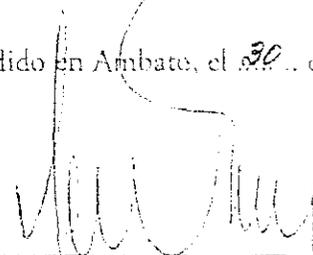
# ECUATELAN S.A.

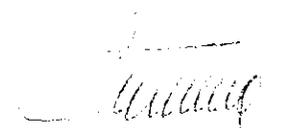
AMBATO - ECUADOR

Título N° 300..... Por 101.250..... Acciones de \$ 0.004 c/u

Construida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto de 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el N° 4 del Registro de Industriales, en Ambato el 4 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$/ 7.500.000.000 mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Helen Rubio L., el día 9 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el N° 268 el día 30 de Julio de 1998, y que según Resolución N° 00, Q.IJ, 008 de la Superintendencia de Compañías, se transforma el capital social en \$300.000 dólares. Dividido en 75.000.000 de acciones nominativas de Cuatro milésimas de Dólar cada una, emite este Título que acredita como propietario Guillermo Rodríguez Juan Manuel Humberto (a) de Ciento una mil doscientas cincuenta acciones nominativas de Cuatro milésimas de Dólar cada una, numeradas del N° 57.828.534..... al N° 57.929.723..... con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Expedido en Ambato, el 30 de Agosto..... del 2000.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Gerente General

ESTE TITULO TIENE UN VALOR NOMINAL DE:  
405.000

**TRANSFERENCIAS**

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**TRANSFERENCIAS**

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

**CEDO EL PRESENTE TITULO**

Sr. ....

Fecha .....

El Cedente

NOTA.- Para el caso de transferencia de acciones a más de llenarse el correspondiente cuadro de cesión deberán observarse las formalidades previstas en la Ley de Compañías.

207 308



# ECUATRA S.A.

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

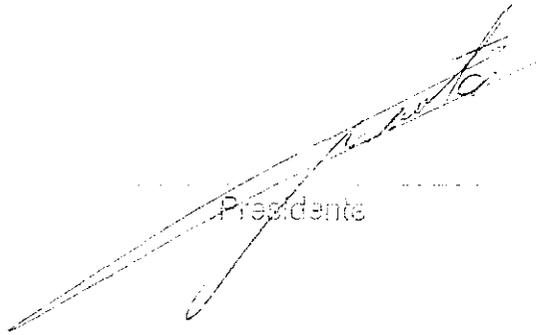
AMBATO - ECUADOR

Título No. **717** Por **\*\*50.625\*\*** Acciones de \$ 0,004 c/u

Constituida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto de 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el No. 4 del Registro de Industriales, en Ambato el 4 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$ 450.000 USD mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Helen Rubio L., el día 16 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el No. 442 el día 18 de Octubre del 2002. Dividido en 112'500.000 acciones nominales de Cuatro milésimas de Dólar cada una, emite este Título que acredita a **SAMANIEGO MOLINEROS JUAN MANUEL HUMBERTO**

..... como propietario (a) de **CINCUENTA MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO\*\*** acciones nominativas de Cuatro milésimas de Dólar cada una, numeradas del No. **103.818.338** al No. **103.868.962** con todos los derechos y obligaciones que le correspondan de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Expedido en Ambato, el **31** de **OCTUBRE** del **2002**.

  
.....  
Presidente

  
.....  
Gerente General



Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública de Ambato, Ecuador.

## TRANSFERENCIAS

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

## TRANSFERENCIAS

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

---

CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

**NOTA.-** Para el caso de transferencia de acciones a más de llenarse el correspondiente casillero de cesión deberán observarse las formalidades previstas en la ley de compañías.



**ECUATRAN S.A.**

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

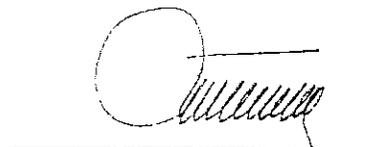
AMBATO - ECUADOR

Título No 1105 Por \*\*50.625\*\* Acciones de \$ 0,004 c/u

Constituida legalmente mediante escritura otorgada en Quito, el 16 de Agosto de 1979, ante el Notario Dr. José V. Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No 4 del Registro de Industriales, en Ambato el 04 de Octubre de 1979, y un Capital Actual suscrito y pagado de \$ 600.000 USD mediante escritura otorgada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Helen Rubio L., el día 24 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No 443 el día 01 de Octubre de 2004. Dividido en 150'000.000 acciones nominales de Cuatro milésimas de Dólar cada una, emite este Título que acredita a **SAMANIEGO MOLINEROS JUAN MANUEL HUMBERTO** como propietario (a) de **CINCUENTA MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO\*\*** acciones nominativas de Cuatro milésimas de Dólar cada una, numeradas del No 141.293.237 al No 141.343.861 con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Expedido en Ambato, el 01 de OCTUBRE del 2004...

  
-----  
Presidente

  
-----  
Gerente General

**\$ 202,500 USD**

ESTE TITULO TIENE UN VALOR NOMINAL DE :



## TRANSFERENCIAS

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

## TRANSFERENCIAS

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

### CEDO EL PRESENTE TÍTULO

.....Sr.....

Fecha .....

El Cedente

**NOTA.-** Para el caso de transferencia de acciones a más de llenarse el correspondiente casillero de cesión deberán observarse las formalidades previstas en la ley de compañías.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNBURAHUA

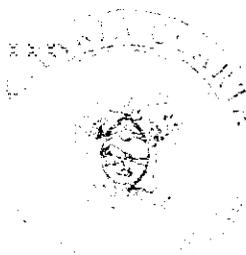
**SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL**

USD

**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **AMBATO**  
correspondiente a: **1954** año, consta  
la inscripción de: **BAMANIENO ROBALINO EDNA MERCEDES**

nacido en: **LA NATALIE** canton: **AMBATO**  
provincia de: **TUNBURAHUA** el: **VEINTISIETE** de: **AGOSTO** de: **MIL**  
**NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** años de edad.  
nacionalidad: **ECUATORIANA**  
nacionalidad: **ECUATORIANA**



**AMBATO** el: **30** de: **DICIEMBRE** de: **2000**.

Cédula: **150100094-1**

Serie: **A**

Escritura Valida N°: **00200000834**

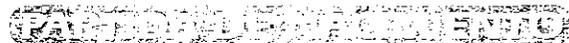
*[Handwritten Signature]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

**26828232**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de TUNGURAHUA  
correspondiente a la inscripción de BANANERO ROBALINO MANUEL PATRICIO  
nacido en LA MARIPE, cantón AMBATO  
provincia de TUNGURAHUA, el VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SEIS  
nacionalidad ECUATORIANA  
nacionalidad ECUATORIANA  
del Cantón AMBATO, consta

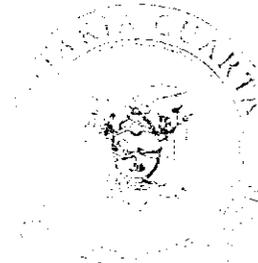
AMBATO, el 30 DE DICIEMBRE de 2009.

Cédula: 180193690-7

Empresario Veloz que N°: 0026088807

*Manuel Patricio*  
MANUEL PATRICIO  
MEDVAL P.  
SUCESOR SOCIAL 1

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

26828235



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

ESD

0.20

CERTIFICO. Que en el registro de nacimientos de la provincia de TUNGURAHUA  
correspondiente a 1960, a la inscripción de SAMANIEGO ROBALINO OLIE FABIAN  
nacido en LA MATRIZ canton AMBATO  
provincia de TUNGURAHUA, el VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO  
nacionalidad ECUATORIANA  
nacionalidad ECUATORIANA  
AMBATO 30 de DICIEMBRE de 2009.



Cedula: 180146400-9

Espele Valorida N°: 0026828236

Serie: A

26828236

*[Handwritten Signature]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIONES

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

En la ciudad de QUITO, a los 09 días del mes de ABRIL del 2012.

Yo, el Registrador Civil, en virtud de mi cargo, he recibido de la familia de la persona fallecida, el acta de defunción, en la que se declara la muerte de la persona fallecida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Código Civil, y he verificado que el acta de defunción cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Código Civil, extendiendo la presente acta de inscripción de la defunción.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Nombres y Apellidos del Padre: RODRIGO GARCÍA GARCÍA

Nombres y Apellidos de la Madre: MARCELA GARCÍA GARCÍA

Lugar de nacimiento: QUITO, ECUADOR

Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1955

Cónyuge sobreviviente se llama: ROSARIO GARCÍA GARCÍA

Causa de la muerte: CAUSA NATURAL

Solicitó esta inscripción: RODRIGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA con Cédula de

Identidad N.º 10000000000000000000 en calidad de

OBSERVACIONES:

Se cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Código Civil, y se extendió el acta de inscripción de la defunción.

El Registrador Civil, RODRIGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA

En la ciudad de QUITO, a los 09 días del mes de ABRIL del 2012.

Firma del Registrador Civil: [Firma]

Físico  Electrónico  
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 REGISTRO NACIONAL   
 REGISTRO CANTONAL   
 REGISTRO DE AGENCIAS   
 C.E.R.I.F.A.C.O.  
 Que es el código que se conforma de acuerdo  
 a la Ley de Registro Civil, Identificación y  
 Observaciones, en conformidad con la  
 Ley de Registro Civil, Identificación y  
 Observaciones.  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIONES

9 ABR 2012





Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
No. 0757  
Acta 210  
Pag. 104  
Tomo 1052  
Dir.  Físico  Electrónico  Mixto

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*[Signature]*  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

31 ENE 2012

000006445636

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 180163455-9

SAMANIEGO ROBALINO LUIS FABIAN

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 AGOSTO 1960

003-0278 01750 M

TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1960



*Luis Fabian Samaniego Robalino*

ECLATORIANA\*\*\*\*\* 54343V3242

DIVORCIADO

SECUNDARIA AGENTE VENDEDOR

HUBERTO SAMANIEGO

FIEDAD ROBALINO

AMBATO 03/07/2003

03/07/2015

REN 0113792

T09

*Huberto Samaniego*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

046-0022  
 NÚMERO

1801634559  
 CÉDULA

SAMANIEGO ROBALINO LUIS FABIAN

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MERCED  
 PARROQUIA

AMBATO  
 CANTÓN  
 ZONA

MI PREBIBI TA (B) DE LA JUNTA

*Luis Fabian Samaniego Robalino*